

13019. 3/926. Buenos Aires, enero 18 de 1927. -

En la fecha se resuelve:

1º. Disponer que en lo sucesivo, los certificados de cesación de servicio que formen la Oficina de Estadística, sean firmados ^{al margen} por el Jefe de la misma y obrados por el personal de Secretaría, en la forma de práctica.

2º. Pasar el expediente a Inspección General de Territorios para que recabe de la Seccional respectiva, informe si la Sra. de Moliné ha percibido sueldos con posterioridad al 30 de noviembre p.p.d., teniendo en cuenta lo acordado a fs 5 y visto lo manifestado precedentemente por Dirección Administrativa. -

Comuníquese, anótase en Secretaría Estadística, Inspección General de Territorios, a donde se pasa a sus efectos, El Monitor de la Educación Común, yuelva.

Fdo. - Mosca. - J. A. Córdoba. -

801 1/927 Buenos Aires, enero 21 de 1927. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Dejar establecidos que los pases y permisos autorizados a pedido de los maestros de provincia y territorios contemplando inte-

reses particulares y sin beneficiar a las escuelas, solo deben hacerse efectivos en el período de vacaciones, salvo el caso en que la medida se adopte como estímulo. Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, Estadística, El Monitor de la Educación Común y Archívese - Fdo. - Mosca. - J. B. Córdoba -

10.897 6/920 Buenos Aires, enero 21 de 1927. - El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve: - Modificar el artículo 2º de la resolución de 10 de enero de 1921 dictada a fs 6 de este expediente, en el sentido de que todo director que no haga constar en las planillas estadísticas sus inasistencias o las de algún ^{mien}bro del personal a sus órdenes, - sufrirá como castigo, la primera vez, una suspensión de tres días por cada falta omitida, y, en caso de reincidencia, será destituido de acuerdo con lo prescripto en los artículos 78 y 79,